INVITACION

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, agosto de 2026.

Señor
MAURICIO BENJUMEA SIMANCA
Montería - Córdoba

Cordial saludo.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 nos dirigimos a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta ante MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, de conformidad con las especificaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

Es la suma de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($26.899.079,00), M/CTE,** incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, el valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES			
	DOCUMENTO	SÍ	NO	
1	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL DE FUNCION PUBLICA- SIGEP, ACTUALIZA Y FIRMADA			
2	DECLARACION DE BIENES Y RENTA Y DE CONFLICTO DE INTERESES LEY 2013/2019			
3	SOPORTES ACADÉMICOS -COPIA DE LOS TÍTULOS DE ESTUDIOS OBTENIDOS			
4	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO O PERSONA COMPETENTE.			
5	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
6	LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN PROVISIONAL EN LÍNEA (ARTICULO 20, LEY 1780/2016) (NO APLICA PARA HOMBRES MAYORES A LOS 50 AÑOS DE EDAD)			
7	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL: (OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PROFESIONES CON EJERCICIO REGULADO).			

8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE. CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.			
9	CERTIFICADO DEL RETHUS (REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD): (OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE DESEMPEÑE ACTIVIDADES ASISTENCIALES).			
10	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
12	ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
13	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
14	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS			
15	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS			
16	CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL: CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 3 AÑOS. EN EL CASO DE QUE LA PERSONA NO HAYA LABORADO EN EL TRANSCURSO DE 6 MESES, DEBERÁ REALIZARSE EL EXAMEN DE NUEVO.			
17	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN (ACTUALIZADO)			
18	COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. EN CASO DE NO DECLARAR, FAVOR ANEXAR CERTIFICADO DE NO DECLARANTE.			
19	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) (FECHA DE CONSULTA NO MAYOR A 30 DÍAS).			
20	CERTIFICADO DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.			
21	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA			
22	DECLARACIÓN JURAMENTADA CON NOTA DE PRESENTACIÓN ANTE NOTARIO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR CON MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S			

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo para la ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES Y CINCO (5) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: La ciudad de Montería.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar asesoría y acompañamiento a la revisión de los diseños de Infraestructura de transporte que se requiera para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.

2. Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de documentos pre-contractuales como estudios previos y del sector, anexos técnicos, presupuestos, informes de evaluación de propuestas y demás que se requieran para la contratación de proyectos relacionados con el Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.

3. Participar cuando sea necesario en las diferentes audiencias de los procesos contractuales, y hacer parte de los comités asesores cuando, el Gerente o Director técnico lo designe.

4. Participar como miembro de comité evaluador en los procesos que se deba hacer verificación y evaluación de oferta.

5. Asesorar y apoyar la supervisión y seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico de los proyectos de infraestructura de transporte a ejecutar en el marco de la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros en el Municipio de Montería, cuando el Gerente o Director Técnico lo designe, para lo cual deberá presentar informes que den cuenta del seguimiento realizado y todos aquellos solicitados por el supervisor.

6. Verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los proyectos asignados, en términos de plazos, alcance, valor, especificaciones técnicas y adecuada ejecución de los recursos del contrato, para lo cual deberá proyectar los respectivos requerimientos de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

7. Proyectar, revisar, aprobar y suscribir las actas y certificados que se generen durante la ejecución de los proyectos asignados para dejar documentadas el desarrollo de la ejecución contractual. Y velar porque exista un expediente del proyecto que esté completo y actualizado.

8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Conpes 3638 de 2010 y apoyar en la elaboración del Informe mensual y trimestral presentado a la UMUS.

9. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines al apoyo técnico en los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería

10. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.

11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

FORMA DE PAGO PLANTEADA:

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($26.899.079,00) M/CTE,** de la siguiente forma: **A. CUATRO (4) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($6.455.779,00), M/CTE. Y. B.** Un pago final **POR VALOR DE UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES ($1.075.963,00) M/CTE,** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el respectivo informe suscrito por el supervisor del contrato, el acta parcial de ejecución suscrita por ambas partes, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el caso del pago final se deberá presentar el acta final de ejecución suscrita por ambas partes además de todos los documentos mencionados anteriormente

Atentamente,

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Gerente (E)
Montería Ciudad Amable S.A.S